

E D I C T O JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO. A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado JOSE MIGUEL MORENO CASTILLO, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de diciembre de (2020) dos mil veinte, ordenó radicar el expediente número 68/2016, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y continuado por el Licenciado TIMOTEO ÁLVAREZ MALDONADO, en su carácter de endosatario en procuración de HORACIO AMARO PULIDO, en contra de MA. GUADALUPE PEÑA VÁZQUEZ,ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien embargado consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca 1324 del Municipio de Llera, Tamaulipas

Y por el presente Edicto que se publicará por tres (03) veces dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado Menor Mixto y Oficina Fiscal ambos de Llera, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el presente remate, sirviendo como base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$667,870.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito del actor, teniendo verificativo dicha diligencia el día (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, la cual se llevará acabo por medio de videoconferencia DE FORMA VIRTUAL A DISTANCIA Y EN TIEMPO REAL, por medio de la plataforma ZOOM, por lo que se proporciona a las partes el siguiente enlace:https://us02web.zoom.us/i/88686068219?

pwd=VDFiNVVIVUI0dFVzTk9VYnkzWmZRUT09, ID de reunión: 886 8606 8219, Código de acceso: 978206, para efecto de que las partes interesadas se conecten con (15) quince minutos antes de la hora programada, a fin de hacerle saber a los intervinientes las indicaciones sobre el desarrollo de la referida audiencia y verificar que se cumplen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo. Asimismo, deberán tener a su alcance el original de su identificación oficial al momento de tener verificativo la misma, teniendo además la obligación de proporcionar con la anticipación debida una copia de la misma a través de promoción electrónica a efecto de que obre en el expediente que nos ocupa. De no existir las condiciones necesarias para su desarrollo y de no poder celebrarse a través de esa vía, se llevará a cabo de forma presencial en esa misma fecha, levatando la constancia correspondiente, en el entendido que los postores que sean de su interés comparecer a dicha audiencia deberán tomar en consideración dicha circunstancia y, de igual forma, solicitar el certificado de depósito por el importe de la postura que ofrezcan para el remate de dicho bien inmueble, conforme al protocolo de certificados de depósito y servicios de manera electrónica, contenido en el oficio número 001521, de fecha (30) treinta de junio del año en curso, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, y el mismo sea impreso por el interesado y acuda a realizar el pago ante la institución bancaria que corresponda. En la inteligencia que, si desea realizar el pago mediante transferencia electrónica, el depositante deberá comunicarse a la Dirección del Fondo Auxiliar, al teléfono (834) 318-7135 Ext. 51536, a efecto de que le proporcionen el numero de cuenta y referencia. Una vez realizado el depósito, el depositante deberá informarlo al juzgado y enviar el comprobante respectivo mediante promoción electrónica; quedando además obligado a proporcionar ante la Institución Bancaria el folio clave de dicho certificado.- DOY FE.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

CD. XICOTÉNCATL, TAM., A 15 DE DICIEMBRE DE 2020 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.

LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ

L'JHP/MHR

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000009274045
Archivo Firmado: 69_EDICTO_EX_00068-2016_91_15-12-2020_13-14-22.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JULIO CÉSAR HERRERA PAZ	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000005767	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-12-15T20:23:29Z / 2020-12-15T14:23:29-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	48 f4 49 9a 6c 33 aa e9 9b be 47 5c 57 f8 91 41 9d aa 1d b0 12 00 25 f7 72 cf d1 65 03 36 04 19 bb 57 e9 0b 49 e8 2f 77 12 f7 a9 8d 51 6e e7 44 ae b5 ad eb f5 6a df 6a 52 e5 8e b9 13 38 0a 6b ed 2b a2 f0 5f 13 88 00 88 7f 0f 2d 89 aa dd 6a 24 f5 85 c2 48 07 f3 32 2d d8 2c 2a 6c 5d c5 c4 e9 cb 60 34 3b dc 65 d2 bf d6 33 d9 32 41 ea f5 b7 92 fed aa 4d 60 0d 1d a8 cb da 0b 57 at 1b9 22 f7 9b b2 73 07 e4 6f 87 87 04 21 ef 41 f9 f6 c2 64 82 92 86 44 a4 4d 3f 12 f2 9c 3f fd ce 2b ef 0a 9a b2 ac cd 36 f1 bc 01 ae e6 c3 3b de f0 0b fc b8 05 08 77 0e 94 06 e5 35 5b c0 6e 83 5f 3e 16 76 9a ae 39 55 ab af fa 17 8d 98 d0 32 56 39 c5 5a 67 72 b4 08 b0 db 20 b7 4e 5c 41 1c 99 9a e7 2f 1d 92 19 86 51 48 3b 4d f0 44 05 59 56 c1 8d da 92 69 3f 92 dd ce 1f 60 eb 7f 4c 36 7f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2020-12-15T20:23:29Z / 2020-12-15T14:23:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000005767			



